

## A Quién Llamar

### Si hay un fuego actualmente,

llame a los bomberos.  
#103

### Si el daño es ecológico,

contacte MiAmbiente.  
6916-5136

### Si el daño vale menos que \$250,

visite la Corregiduría.  
Pedasí enfrente del super centro entre correos  
y alcaldía

### Si el daño vale más que \$250 y fue propagado a propósito,

visite Personería.  
Calle José A. Carrasquilla, cerca de Casita  
Margarita

### Si desea negociar con su vecino,

hay un abogado disponible en el Centro de  
Mediación.  
En la esquina de Calle la Policia N° 3 y Avenida  
Norte

## Contactos para Permisos y Consideraciones Legales

### Pedasí

Miguel Batista  
6030-1983

### Las Tablas

Ingeniero Dilsa Barrios  
994-7313

Esta eco-guía es un documento activo. Si hay algunos errores, comentarios, o clarificaciones a esta información por favor contáctenos en el Pro Eco Azuero en persona, por email, o teléfono.

#### Autores:

Megan Corbetta-Thompson, Megan Zimba,  
Leo Mena

#### Colaboradores:

MiAmbiente Las Tablas/Pedasí, Ruth Metzel,  
James Beck, Voluntario de JICA Kohei Kubota

PRO  
ECO  
AZUERO



Síganos por Facebook,  
Twitter, Instagram y  
YouTube.

[@proecoazuero](#)

[info@proecoazuero.org](mailto:info@proecoazuero.org)  
+507 995-2995



# INCENDIOS

## DERECHOS Y REGULACIONES

Una guía para proteger su finca  
de las quemas colindantes



## MiAmbiente Leyes sobre Quemadas

febrero 3, 1994 Título VI artículos 84-93

**El propietario necesita consentimiento escrito de sus vecinos colindantes**

**El propietario necesita permiso de MiAmbiente para quemar 15 días antes de la quema y debe poseer:**

Pago de Paz y Salvo (\$3.00)  
Copia del título de la propiedad  
Copia de cédula del dueño  
Cortafuegos alrededor del perímetro del área de quema (min 5m de anchura)  
Firma de consentimiento de los vecinos colindantes

**Una vez que el permiso haya sido otorgado, los vecinos deben ser avisados con un mínimo de 15 días antes del día de la quema**

**Las consecuencias de romper las leyes dependen del daño determinado por MiAmbiente:**

Una multa entre \$100 y \$500 por quemar propiedad privada  
Una multa entre \$1000 y \$2000 por quemar propiedad privada que tiene bosque primario  
entre 1 a 3 años de cárcel si la quema ocurre dentro de un área protegida

# Métodos preventivos para la temporada de quemadas

A Quemadores

**Avisé a sus vecinos del hecho de que necesitan su permiso y el de MiAmbiente para quemar.**

Si da su permiso, la persona que quiere quemar debe avisar 15 días por adelantado. Si este requisito no es cumplido, ellos serán responsables por cualquier daño que ocurra en su propiedad.

Puede avisar en persona o a través de una carta a sus vecinos, alcalde y MiAmbiente.

A MiAmbiente

**Contacte MiAmbiente si cree que sus vecinos van a quemar sin su consentimiento**

Puede llamar o ir a MiAmbiente para ver si su vecino tiene permiso (6916-5136). Si tiene permiso sin su consentimiento puede reportarle directamente.

Fisicamente

**Construya un cortafuego alrededor del perímetro de su propiedad.**

Hechos con hacha, machete u otra herramienta quite toda la vegetación y malezas, dejando una tira de 5m que contiene solamente rocas y suelo. Haga su cortafuego alrededor del perímetro de toda su propiedad. La persona que quema tiene la responsabilidad de pagar para los cortafuegos.

Las quemadas son un método para quitar desechos domésticos o rastros de tierra.

Las quemadas pueden propagarse muy rápidamente, dañando bosques, animales y agricultura. Además, inhalar humo daña la salud.

## Cómo enjuiciar a alguien que ha quemado sin su consentimiento

**1** Contacte MiAmbiente o los bomberos tan pronto que sea posible para determinar el origen de la quema.

**2** Saque fotos y averigüe el nombre de la persona responsable si es posible.

Asegúrese de llevar su título de propiedad, aunque no sea necesario el proceso será acelerado.

**3** Visite la oficina de MiAmbiente para presentar una denuncia oficial e informarles que su vecino quemó sin su permiso.

Tiene 5 días para presentar su defensa escrita y alegación, y 8 días para presentar prueba de la quema ilegal (fotos). Si visitó antes para presentar sus preocupaciones ayudará a comprobar negligencia.